



RESOLUCIÓN N° 412 /2017

“QUE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CONES N° 344/2017 POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – SEDE CIUDAD DEL ESTE”.

Asunción, 30 de agosto de 2017

VISTA: La Resolución CONES N° 344/2017 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – SEDE CIUDAD DEL ESTE”, y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución -por un error material involuntario- se consignó erróneamente en el cuerpo Resolutivo, Art. 1 que la carrera seria de “*Notariado Licenciatura en Ciencias Políticas*” debiendo indicarse correctamente: “**Licenciatura en Ciencias Políticas**”.

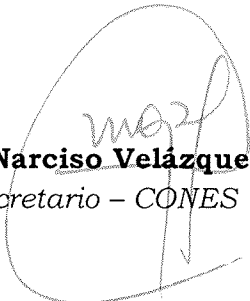
POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

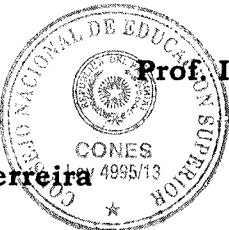
Art. 1°.-RECTIFICAR – por error material- La Resolución CONES N° 344/2017 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – SEDE CIUDAD DEL ESTE”, debiendo consignarse adecuadamente los siguientes datos:

Universidad	Facultad	Carrera	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Anual	Horas
Nacional del Este	Derecho y Ciencias Sociales	Licenciatura en Ciencias Políticas	Ciudad del Este	Presencial	Licenciado en Ciencias Políticas	4 años	2.730

Art. 2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario – CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente – CONES